



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 22 FEB 2019

Res. F.I. **0047** - D - 2019

Expte. N° 14.365/18

VISTO: La Nota N° 1969/18, presentada por el Ing. Federico Quispe, Docente Responsable del viaje, mediante la cual solicita el reconocimiento de gastos adicionales generados en el retorno de la Delegación de Estudiantes de Ingeniería Industrial que participó en el "XVI Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines, (XVI CAEII), llevado a cabo en la ciudad de Santa Fé desde el 16 al 19 de agosto de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que en el viaje de retorno a esta ciudad, el ómnibus de la universidad sufrió una falla mecánica a hs 17:00 el día 20/08/2018 cuando se desplazaba sobre la Ruta Nacional 34 aproximadamente 188 km de la ciudad de Santiago del Estero;

Que debido al desperfecto mecánico sufrido, el vehículo no pudo continuar con su marcha, lo cual sucedió el día 21/08/2018 a hs 12:00;

Que por este motivo se realizaron gastos adicionales, consistente en bebidas y comidas, para los alumnos, por la suma total de \$ 5.129,50 (Pesos Cinco Mil Ciento Veintinueve con Cincuenta Centavos):

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una Ayuda Económica, por la suma de \$ 5.129,50 (Pesos CINCO MIL CIENTO VEINTINUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS), al Ing. Federico Fabián QUISPE, DNI: 28.251.840, por el reconocimiento de los gastos adicionales incurridos por la avería mecánica sufrida por el ómnibus en el viaje de retorno de la delegación de estudiantes de Ingeniería Industrial que participó del "XVI Congreso Argentino de



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.365/18

Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines (XVI CAEII)", llevado a cabo en la ciudad de Santa Fé desde el 16 al 19 de agosto de 2018.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 5.129,50 (Pesos CINCO MIL CIENTO VEINTINUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS) a la partida 5.1.4.: AYUDA SOCIAL A PERSONAS, del presupuesto de la Escuela de Ingeniería Industrial de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Ing. Federico Fabián QUISPE y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

RESOLUCION F.I. N° 0047 D -2019


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO-ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa